



**INVITACIÓN ABIERTA N.º 001 DE 2026  
PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO  
“COLINAS DE OCCIDENTE”**

**FIDEICOMISO COLINAS DE OCCIDENTE  
VOCERA: FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

**FIDEICOMITENTE APORTANTE GARANTIZADO DE PAGO: ISVIMED**

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA INVITACIÓN ABIERTA N.º 001 DE 2025  
PARA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA ENCARGADO DE REALIZAR LA  
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO  
COLINAS DE OCCIDENTE.**

**MEDELLÍN, DICIEMBRE 30 DE 2025**



El representante legal del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

**CONSIDERA:**

1. Que el objeto de la invitación 001 de 2025 comprende la selección del contratista encargado de realizar la interventoría del proyecto denominado Colinas de Occidente.
2. Como consecuencia de la presente invitación a ofertar, deberá ejecutarse el siguiente objeto: **“SERVICIO DE INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON OBLIGACIONES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE, PARA LA REVISIÓN DE LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, PERMISOS Y DE LAS LICENCIAS RESPECTIVAS, ASI COMO EFECTUAR LA INTERVENTORIA EN LA CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y LEGALIZACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO COLINAS DE OCCIDENTE UBICADO EN MEDELLÍN, ANTIOQUIA.”**
3. El día 27 de noviembre de 2025, FIDUCIARIA CENTRAL S.A. en su calidad de vocera y administradora del fideicomiso COLINAS DE OCCIDENTE, dio inicio al proceso de selección indicado en el objeto de la invitación, con la publicación del pliego de condiciones conforme a instrucciones del FIDEICOMITENTE APORTANTE GARANTIZADO DE PAGO.
4. Que, conforme al procedimiento definido en la invitación y al cronograma publicado para el presente proceso, vencido el plazo para la entrega de las propuestas comerciales, la **FIDUCIARIA CENTRAL S.A** mediante correo del 19/12/2025 informó que:

“(…)

Me permito informar que no se recibieron propuestas en la fiduciaria sobre el proceso de invitación para la selección del interventor del FID COLINAS DE OCCIDENTE.

Encontrándose la misma desierta.

(...) “

5. Que, en la Invitación abierta 001 de 2025, se estableció en el numeral **2.13 ADJUDICACIÓN O DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN – PROCEDIMIENTO:**

“(…)

El día y la hora fijada en el presente documento o sus anexos modificatorios, para la adjudicación, LA FIDUCIARIA adjudicará o declarará desierto el proceso.



El presente proceso de selección se declarará desierto de presentarse algunas de las siguientes causales:

1. Si al momento del cierre, no se presenta ninguna oferta.
2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos habilitantes.

Dicha decisión se notificará a los Oferentes e Interesados en el proceso.

(...)"

Que, de conformidad con lo anterior;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar desierta la Invitación abierta 001 de 2025, cuyo objeto es “SERVICIO DE INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON OBLIGACIONES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE, PARA LA REVISIÓN DE LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, PERMISOS Y DE LAS LICENCIAS RESPECTIVAS, ASI COMO EFECTUAR LA INTERVENTORIA EN LA CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y LEGALIZACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO COLINAS DE OCCIDENTE UBICADO EN MEDELLÍN, ANTIOQUIA”. en razón a que NO se presentaron ofertas conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente.

**SEGUNDO:** Publicar la presente en la página web institucional de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., para los fines de transparencia y publicidad contractual.

Atentamente,

**KARINA URZOLA ROMERO**  
Directora (E)

Elaboró	 Esteban García Gaviria Abogado Isvimed	Revisó	 Martha Carolina Vásquez Fonseca Abogada Isvimed	Revisó	 Lady Natalia Mejía Bedoya Profesional Subdirección De Planeación	Aprobó	 Julian Henao Subdirector Planeación